



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 100206233701785C52103

Cve. Crédito 4917307952

Expediente 1

R.F.C. VEMH830304M15

102102



NOMBRE: VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO

DOMICILIO: HAROLD R PAPE No. 2108 Int. A / ENTRE MAR MEDITERRANEO Y MAR ROJO, EL PREDIO SE UBICA

ENSEGUIDA DE UN OXXO Y ENFRENTA DE LA DISTRIBUIDORA HONDA Y RENAULT

COLONIA: COLONIA SANTA ISABEL, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25732

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/1776/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 16 minutos, del día 17 del mes de Mayo del año de 2024, LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE en mi carácter de LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 25/04/2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, toda vez que el contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO en razón de las siguientes circunstancias:

“En MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza siendo las Trece horas con Cero minutos del día Veintinueve del mes de Abril del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito C. SANCHEZ GALLEGOS SARAHÍ FATIMA, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Con fundamento en el artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal: clausulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos d) y e), y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que Celebran el Gobierno Federal por el Conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Julio de 2015, publicado en el diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos: 2, 4, 5, 9, apartado B fracción V 16, 18, primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 101 de fecha 19 de Diciembre del 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de Diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de Diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de Diciembre de 2017. Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13, fracción VIII, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de Fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la Constancia de Identificación Número AGEF/4372/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 02 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre del 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12,13 fracción VIII Y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de notificación o cualquier otro relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Harold R Pape, numero 2108 interior 8, colonia Santa Isabel, C.P. 25732, de Monclova , Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Harold R Pape, colonia Santa Isabel entre Mar Mediterráneo y Mar Rojo y por tener a la vista el número exterior 2108 interior A del domicilio en el que se actúa; a fin de realizar la diligencia de DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, con número de crédito 4917307952, de fecha 5 De Octubre de 2023. Emitido por la LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE, la Administradora General de Ejecución Fiscal, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Mejía Salazar Leticia Yardi, quien se identificó con credencial para votar 0194024698861 y Domínguez Rodríguez Arlene quien se identificó con credencial para votar 0325058793453 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, de fecha 5 de Octubre de 2023. Emitido por la LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE, La Administradora General de Ejecución Fiscal relativo al crédito fiscal número 4917307952 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local de oficinas y tienda con rotulo “SPECIALIZED”, color de fachada beige puerta con cortina de lámina corrediza, ubicado en el primer piso de dos plantas, y me atendió una persona quien dijo llamarse se negó a proporcionar su nombre, quien No se identificó, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 28 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz afilada, labios pequeños, complexión delgada, cabello corto, negro y liso, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4372/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 02 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre del 2024 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador Fiscal del Gobierno del estado de Coahuila: con fundamento en el artículo 10. segundo párrafo. 12.13. fracciones VIII v XII Y 16. fracción XXIII. del

Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021. Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Harold R. Pape Madero número exterior 2108 interior A C.P. 25732, colonia Santa Isabel?; a lo que me respondió: Antes eran oficinas de afore y si lo ocupaba el contribuyente y tiene más de 10 meses que se fueron; a lo que le pregunte: ¿sabe usted desde cuando el contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o Representante Legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: Hace aproximadamente 10 meses; ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió No, solo se fueron y no conozco esa información, a lo que le pregunte ¿Podrá proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que me respondió somos una tienda de bicicletas de nombre "SPECIALICED", a lo que pregunte ¿Tiene usted un vínculo con el contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o Representante Legal? a lo que me respondió No, ninguno a lo que le pregunte ¿Este inmueble es propio o lo Rentan? A lo que me respondió Es de renta, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2120, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial ubicado en zona geográfica urbana rotulado MADERAS BOULEVARD, color de la fachada naranja con verde de dos pisos, ventanas grandes, puerta principal con cortina de lámina corrediza, y me atendió una persona quien dijo llamarse Vanessa Campos, quien No se identificó, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 40 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz respingada, labios medios, complexión media, cabello negro, liso y largo, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4372/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 02 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre del 2024 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador Fiscal de Estado del gobierno del Estado de Coahuila. Con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12,13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021. Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Blvd. Harold R. Pape número exterior 2108 int A C.P. 25732, colonia Santa Isabel?; a lo que me respondió: No lo conocí en persona pero supe que ocupaba ese lugar; a lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Desconozco esa información, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia me dirigí al domicilio con el numero exterior 2108 dicho inmueble se localiza al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local rotulado vulkanizadora Baltazar color de fachada blanco y azul de un piso ubicado en zona geográfica urbana una ventanal al frente puerta de lámina y me atendió una persona quien dijo llamarse Ramiro se negó a proporcionar nombre completo, quien No se identificó, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 50 años, rostro redondo, tez moreno, nariz chata, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4372/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 02 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre del 2024 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador Fiscal de Estado del gobierno del Estado de Coahuila. Con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12,13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021. Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Blvd. Harold R. Pape número exterior 2108 int A C.P. 25732, colonia Santa Isabel?; a lo que me respondió No sé quién era el encargado de ese local pero ahorita están las bicicletas antes eran oficinas de afore, a lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No lo conozco, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del Artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, La Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, procede a Notificar el acto Administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cinco Fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Trece

horas, con Veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia

.....

“En MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Veinte minutos del día Treinta del mes de Abril del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito C. VILLANUEVA ALVARADO HUMBERTO, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Con fundamento en el artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal: clausulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos d) y e), y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que Celebran el Gobierno Federal por el Conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Julio de 2015, publicado en el diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos: 2, 4, 5, 9, apartado B fracción V 16, 18, primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 101 de fecha 19 de Diciembre del 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de Diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de Diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de Diciembre de 2017. Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13, fracción VIII, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de Fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la Constancia de Identificación Número AGEF/4375/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 02 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre del 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12,13 fracción VIII Y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de notificación o cualquier otro relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Harold R Pape, numero 2108 interior 8, colonia Santa Isabel, C.P. 25732, de Monclova , Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Harold R Pape, colonia Santa Isabel entre Mar Mediterráneo y Mar Rojo y por tener a la vista el número exterior 2108 interior A del domicilio en el que se actúa; a fin de realizar la diligencia de DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, con número de crédito 4917307952, de fecha 5 De Octubre de 2023. Emitido por la LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE, la Administradora General de Ejecución Fiscal, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Leticia Yardi Mejia Salazar, quien se identificó con credencial para votar 0194024698861 y Arlene Domínguez Rodríguez quien se identificó con credencial para votar 0325058793453 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, de fecha 5 de Octubre de 2023. Emitido por la LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE, La Administradora General de Ejecución Fiscal relativo al crédito fiscal número 4917307952 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local de oficinas y tienda con rotulada “SPECIALIZED”, color beige puerta con cortina de lámina corrediza, ubicado en planta baja de dos plantas, y me atendió una persona quien dijo llamarse se negó a proporcionar su nombre, quien No se identificó, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 28 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz afilada, labios pequeños, complexión delgada, cabello corto, negro y liso, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4375/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 02 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre del 2024 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador Fiscal del Gobierno del estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 10, segundo párrafo, 12,13, fracciones VIII y XII Y 16, fracción XXIII, del

Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021. Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Harold R. Pape número exterior 2108 interior A C.P. 25732, colonia Santa Isabel?; a lo que me respondió: Que anteriormente hubo oficinas de afore y lo ocupo el contribuyente hace más de 10 meses; a lo que le pregunte: ¿sabe usted desde cuando el contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o Representante Legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: Hace aproximadamente 10 meses; a lo que le pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió No, solo se fueron y no tengo esa información, a lo que le pregunte ¿Podrá proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que me respondió ser una tienda de bicicletas de nombre "SPECIALICED", a lo que pregunte ¿Tiene usted un vínculo con el contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o Representante Legal? a lo que me respondió No, ningún vínculo a lo que le pregunte ¿Este inmueble es propio o lo Rentan? A lo que me respondió Es local de renta, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2120, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial rotulado MADERAS BOULEVARD, de 2 pisos color verde con naranja con ventanas grandes y puerta con cortina de acero, y me atendió una persona quien dijo llamarse Vanessa Campos, quien No se identificó, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 40 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz recta, labios medios, complexión media, cabello negro, liso y largo, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4375/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 02 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre del 2024 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador Fiscal de Estado del gobierno del Estado de Coahuila. Con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12,13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021. Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Blvd. Harold R. Pape número exterior 2108 int A C.P. 25732, colonia Santa Isabel?; a lo que me respondió: No conocía al contribuyente; a lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Desconocer esa información, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia me dirigí al domicilio con el numero exterior 2108 dicho inmueble se localiza al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial rotulado vulkanizadora Baltazar color de en color blanco con azul de un piso con ventana al frente y me atendió una persona quien dijo llamarse solo dijo Ramiro, quien se identificó sin identificar, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 50 años, rostro redondo, tez moreno, nariz chica, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4375/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 02 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre del 2024 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador Fiscal de Estado del gobierno del Estado de Coahuila. Con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12,13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021. Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Blvd. Harold R. Pape número exterior 2108 int A C.P. 25732, colonia Santa Isabel?; a lo que me respondió No sabe quién era el encargado del local y no conoce al contribuyente lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No lo conozco, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO y/o su Representante Legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del Artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, La Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, procede a Notificar el acto Administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cinco Fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Doce horas, con Cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 29/04/2024, levantada por el C. SANCHEZ GALLEGOS SARAHÍ FATIMA y 30/04/2024, levantada por el C. VILLANUEVA ALVARADO HUMBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 25/04/2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

MwaPEzRoD/pRqKG8nuKwPTUVkHSNEs+7/VKNBqRhFq9Tlx4wokSPyHEDp5JtNwqiVud+XAcB2x5pBrCMk8F21Hk0xG4STNewyTGH05zQqLT9I7Up6puXalOSMEZOBa8F196aPqMY9o59ycvF5fOnNL9MuW8bBYWmM+MU5MSzxwwIOfi/d3p91DINKLtMMzbZ8KQkntYUtiQIAGbn5S9//WK2LCT/6lwAEjoUkTpX9CN7U6QJ+pcfKmhkIXThybqkTHzPfytHEM7mVKTf5JaxwAb3IUwJHJ2esixqGV9sfX7bIfvKZTp49VHd0Z27Wk9CIWB8S/3FciEuZOFk2EdG2A==

Cadena Original

[4917307952|2|0|May 17 2024 10:16AM|ALEF-MONCLOVA/1776/2|17|VEMH830304M15|VELIZ MALDONADO HUGO ALBERTO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 17 DE MAYO DE 2024
LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 09/01/2023 al 09/01/2027

